



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA
CIUDADANÍA**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	2 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

I. ÍNDICE

Contenido

I. ÍNDICE	2
II. HOJA DE FORMALIZACIÓN	3
III. INTRODUCCIÓN	4
IV. OBJETIVO	4
V. MARCO JURÍDICO	5
VI. DISPOSICIONES GENERALES	6
6.2 MACROPROCESO	9
6.3 PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL	11
6.4 RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	11
6.5 ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA	13
6.6 DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN	19
6.7 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	20
6.8 PRODUCTOS	21
VII. ANEXOS	23
VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA	25
IX. CONTROL DE CAMBIOS	26



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	3 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

II. HOJA DE FORMALIZACIÓN

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
<p>RÚBRICA</p> <p><i>Titular de Dirección de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial</i></p>	<p>RÚBRICA</p> <p><i>Titular de la Comisaría General de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía</i></p>	<p>RÚBRICA</p> <p>Katia Lizbeth Salazar Reyes <i>Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos</i></p>



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	4 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

III. INTRODUCCIÓN

La importancia de desincentivar la criminalidad, a través de su estudio y predicción, ha hecho surgir la necesidad de crear unidades especializadas en el análisis del delito. En la actualidad, la generación de conocimiento acerca del comportamiento delictivo, así como de las circunstancias que pudieran estar propiciando el mismo, impulsan el desarrollo de un sistema de análisis de la información para la producción de estrategias y políticas públicas preventivas del delito.

En ese sentido, la creación de unidades de análisis de la información es primordial para instituciones enfocadas en salvaguardar la seguridad pública de los ciudadanos a través de la predicción del delito, análisis de información criminal y el desarrollo de políticas en materia de seguridad. Además, marcan la pauta para la sistematización de la información a través de labores de búsqueda, captura y recepción de datos y variables que son tratados, clasificados y ordenados para la elaboración e implementación de estrategias para la toma de decisiones.

Es por eso, que, mediante el diseño de una unidad encargada del análisis de la información y el establecimiento de políticas de operación y procedimientos es que se orientará al personal de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadanía del municipio de Monterrey, a operar de manera lógica para el estudio del comportamiento delictivo y la generación de conocimiento para el combate a la criminalidad, y así, garantizar a los ciudadanos una seguridad pública plena.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal, municipal que da sustento al funcionamiento de la Dirección y certeza a los ciudadanos del combate a la delincuencia en el municipio.

IV. OBJETIVO

Establecer un proceso integral de los lineamientos operativos a realizar por el personal de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial para la generación de productos de inteligencia tácticos y estratégicos, los cuales permitirán desarrollar estrategias para la toma de decisiones en materia de seguridad y prevención delictiva en el municipio.



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	5 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

V. MARCO JURÍDICO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey.
- Reglamento Interno de los Reclusorios Municipales de Monterrey, Nuevo León.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	6 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1.1 DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

- La responsabilidad del funcionamiento y operación de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial de la Información estará a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.
- La Dirección de Análisis e Inteligencia Policial establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas.
- La Dirección de Análisis e Inteligencia Policial se ubicará en la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; Dirección: Calle Dolores Ladrón de Guevara S/N, Col. Del Norte, CP.64500, Monterrey, Nuevo León.

6.1.2 DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

- Recopilar y sistematizar la información recibida por las distintas fuentes de información, ya sean externas, internas, cerradas o abiertas;
- Analizar la información delictiva en el municipio;
- Generar productos de inteligencia para la toma de decisiones en materia de seguridad y prevención del delito;
- Desarrollar recomendaciones y estrategias operativas, tácticas y estratégicas para los usuarios finales.

6.1.3 DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

La Dirección de Análisis e Inteligencia Policial de manera enunciativa, más no limitada se integrará como se menciona a continuación:

- Analistas delictivos en materia de estadística, cartografía, patrones delictivos y de prevención focalizada del delito.
- Un coordinador encargado de validar el análisis generado por los analistas delictivos.



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	7 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

6.1.4 SIMBOLOGÍA DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN

- Para efectos del siguiente modelo, se utilizará la siguiente simbología:

Símbolo	Nombre	Definición
	Inicio	Señala donde inicia un procedimiento
	Actividad	Representa la ejecución de una o más tareas del procedimiento.
	Decisión	Indica las opciones que se pueden seguir en caso de que existan dos o más alternativas.
	Procedimiento	Señala otro procedimiento
	Conector	Une dos o más tareas separadas en el diagrama de flujo, utiliza para su conexión una letra del abecedario, indicando la tarea o actividad con la que se debe continuar.
	Conector de página	Es utilizado para unir diagramas de flujo cuando las tareas se encuentran en diferentes páginas. En su interior se colocará el número arábigo que indicará la tarea con la que continúa el diagrama.
	Flujo	Conecta símbolos indicando el orden y secuencia en que deben realizarse las tareas.

• **Tabla 1. Simbología de Procedimientos**



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	8 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

6.1.5 PROCEDIMIENTOS

Para el análisis y elaboración de productos de inteligencia de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial se propone que la gestión de la información alimente de manera constante al Sistema Informático, iniciando con la planeación para el desarrollo de objetivos en común y la identificación de enlaces intra e interinstitucionales. Posteriormente, se genera el análisis de la información a través de la recolección de la información y la creación de productos de inteligencia. Y, finalmente, se realiza la evaluación sobre la explotación de productos de análisis y prevención focalizada, así como de las políticas públicas desarrolladas conforme al objetivo general de la Unidad de Análisis.

En ese sentido, se propone la siguiente metodología de gestión de la información.

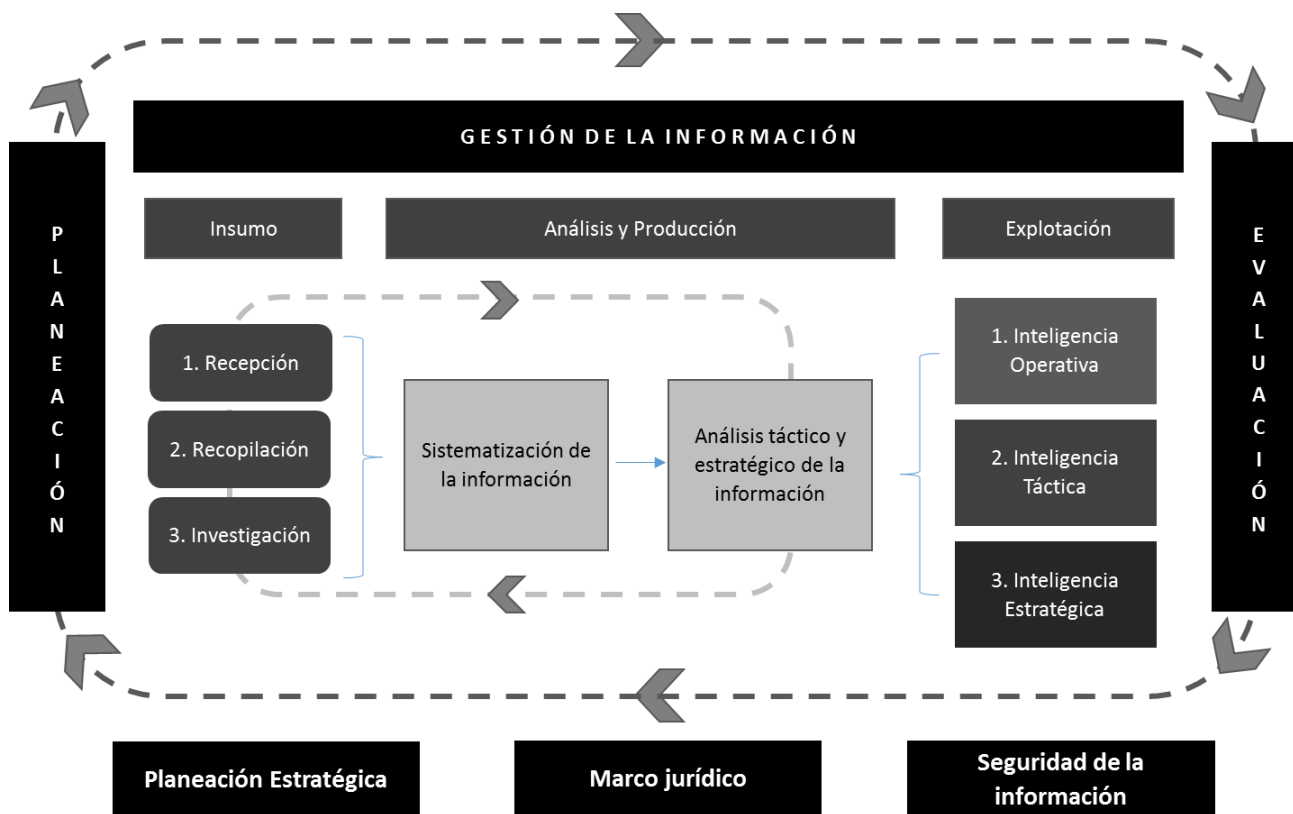


Figura 1. Gestión de la información en la Dirección de Análisis



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	9 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

6.2 MACROPROCESO

El Macroproceso para la Dirección de Análisis gira en torno cinco etapas principales, las cuales conforman cada uno de los procesos documentados en el presente manual. A continuación, se enlistan los procesos:

1. Planeación y Vinculación Intra e Interinstitucional.
2. Recolección y Clasificación de la Información.
3. Análisis y Prevención Focalizada del Delito.
4. Difusión y Explotación.
5. Evaluación y Retroalimentación.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	10 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

En ese sentido, se desarrolló el Macroproceso de operación siguiente:

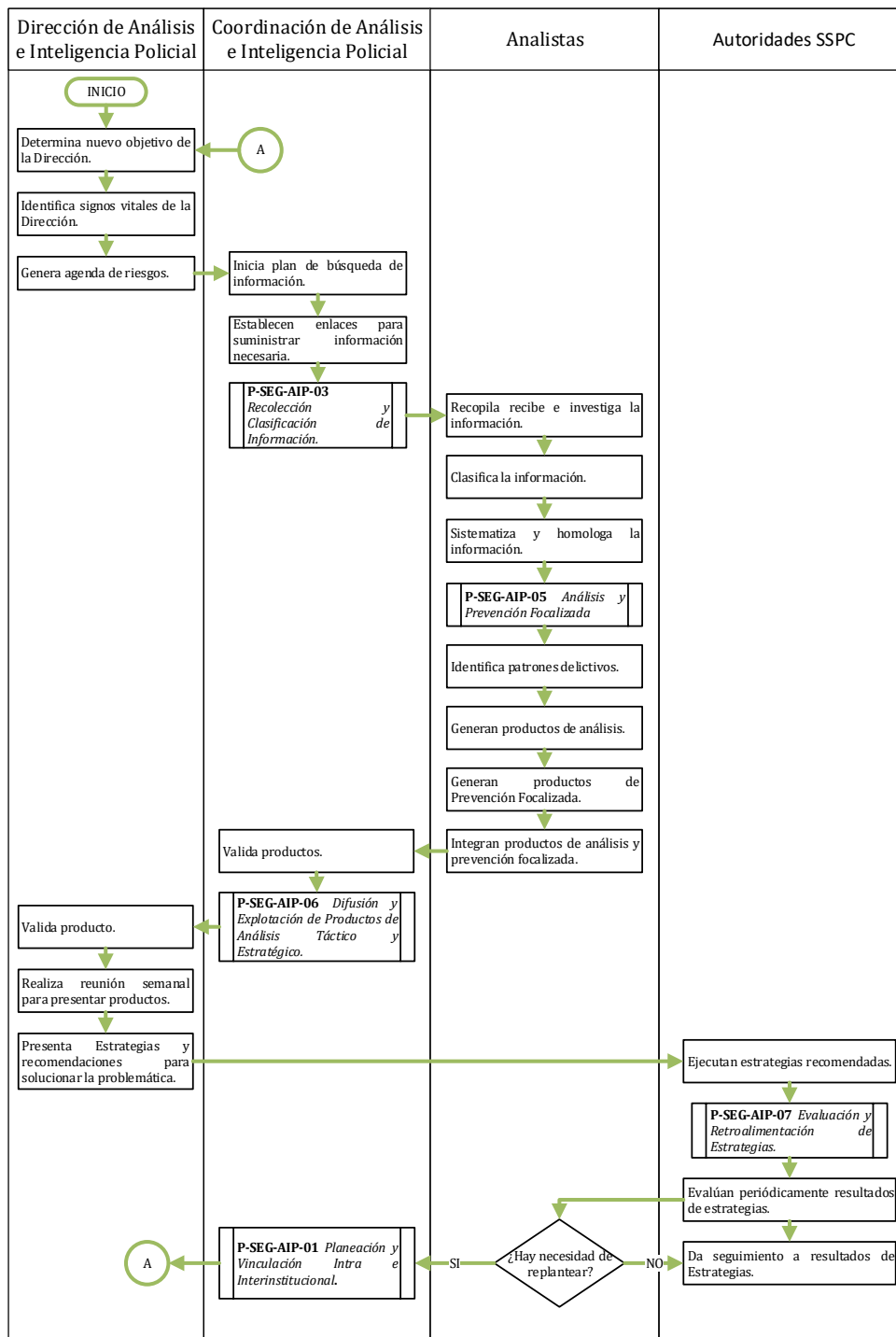


Figura 2. Macroproceso de operación de la Dirección de Análisis, Información y Tecnología.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	11 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

A continuación, se realiza la explicación de cada uno de los procesos que integran el Macroproceso.

6.3 PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

Es importante que la Dirección determine objetivos y desarrolle estrategias de planeación para, posteriormente, ejecutar líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos plasmados. Para mayor generación de información, la comunicación entre instituciones crea una mayor colaboración para el desarrollo de convenios y estrategias para el combate a la delincuencia y la disminución de la incidencia criminal.

En ese sentido, una vez desarrollada la planeación de operación y creados los enlaces y la coordinación intra e interinstitucional, se procede al desarrollo de productos operables mediante el estudio de las problemáticas que afectan a la sociedad.

Este procedimiento estará específicamente detallado en el **P-SEG-AIP-01** *Planeación y Vinculación Intra e Interinstitucional*, en donde además se plasman las actividades correlacionadas con las funciones de todo el personal que pertenece a la Dirección de Análisis.

6.4 RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

La etapa de recolección se compone de la realización de las actividades relacionadas con la recopilación y clasificación de información, ya sea mediante investigación, monitoreo o recepción de información de las distintas fuentes de información que suministran datos al área de Información y Análisis.

Los analistas designados para la recolección serán los responsables de monitorear, recibir e investigar la información derivada de fuentes abiertas y cerradas, ya sean internas o externas. En su caso, deberán ingresar al sistema informático institucional en donde se centraliza la información con la finalidad de recopilar, homologar y clasificar la información de al menos las siguientes fuentes de información:



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	12 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

Fuentes de información			
Tipo de fuente	Instancia	Fuente	Concepto
Cerrada	Municipal	Dirección Operativa	Informe Policial Homologado
	Municipal	Reclusorio Municipal	Faltas Administrativas a Buen Gobierno y detenidos
	Municipal	Tránsito	Detenidos, accidentes, etc.
	Municipal	C4	Reportes
	Estatal	Fiscalía General de Justicia del Estado	Bases de datos de eventos reportados por la PGJE
	Varias	Otras fuentes intra o interinstitucionales	Información solicitada a instancias en donde se encuentre un vínculo o enlace operativo
Abierta		Medios de comunicación	Medios digitales e impresos.
		Redes sociales	Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp, etc.

Tabla 3. Fuentes de Información de la Dirección

Durante la fase de recolección es importante la clasificación de la información mediante el tratamiento de depuración, cotejo y sistematización de datos, con la finalidad de brindar la información de una manera fácil de manipular y explotar para el proceso de análisis.

Los analistas que recopilan la información deben clasificarla de acuerdo a la relevancia, pertinencia y por grado de urgencia, además evaluando la fuente y la coherencia de la información recibida contrastada con datos.

Una vez sistematizada la información, los analistas de patrones delictivos podrán acceder al sistema informático en donde se centraliza y homologa la información para proceder al análisis, generar productos que sirvan para la toma de decisiones de los usuarios finales de los productos.

Se recomienda que los datos recopilados contengan las siguientes características:



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	13 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Los datos deben ser recolectados en forma consistente y exacta.
- Sólo los datos apropiados para el análisis del delito deben ser compilados (es decir, algunas características importantes para el análisis del delito pueden no ser recolectadas dado que no son relevantes para los propósitos oficiales).
- Los datos deben ser reunidos de manera oportuna (es decir, no seis meses luego de ocurridos).
- Los datos deben ser almacenados por un período adecuado de tiempo para permitir un análisis satisfactorio.

Este procedimiento estará específicamente detallado en el **P-SEG-AIP-03** *Recolección y Clasificación de Información*, en donde además se plasman las actividades correlacionadas con las funciones de todo el personal que pertenece a la Dirección de Análisis.

6.5 ANÁLISIS Y PREVENCIÓN FOCALIZADA

La etapa de análisis corresponde a la fase en donde se seleccionan, integran e interpretan los datos¹ para la generación de productos de inteligencia de investigación criminal, o bien, para desarrollar las estrategias para la prevención del delito.

El análisis deberá contener información oportuna, eficaz, pertinente, útil y veraz con la finalidad de que los productos contengan datos de calidad que permitan una toma de decisiones efectiva para el combate del problema específico.

En ese sentido, el análisis dentro de una Unidad puede ser de al menos cinco tipos distintos, dependiendo del producto que se requiere generar. A continuación, se presentan algunos de los conceptos que engloban los tipos de análisis que se puede realizar:

Tipos de análisis de la información		
Tipo de Análisis	Concepto	
1	Análisis Estadístico	Análisis de tendencias delictivas
		Agenda de riesgos
		Proyección espacial del riesgo
		Alertas de seguridad
		Análisis de Operaciones
		Proyección del comportamiento delictivo
		Análisis del Problema
2	Análisis de Inteligencia	Análisis de actividad criminal posible y potencial
		Análisis de Patrones delictuales
		Búsqueda de información

¹ Don McDowell, *Strategic Intelligence & Analysis: Guidelines on Methodology & Application*, the Intelligence Institute Center, EUA, 1997, pp. 6-8.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	14 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

Tipos de análisis de la información		
		Análisis reticular (individuos y bandas delictivas)
		Análisis de Perfil de víctimas u objetivos
		Análisis del <i>modus operandi</i>
		Análisis aorístico
		Análisis de Estadística delictiva y vial
		Análisis de rutas
		Mapeo delictivo y de eventos de interés
3	Análisis Administrativo	Identificación de necesidades institucionales
		Gestión de recursos humanos y logística de patrullaje
		Análisis reticular (individuos y bandas delictivas)

Tabla 5. Tipos de Análisis

A continuación, se describen los tipos de análisis:

1. Análisis Estadístico

El análisis estadístico consiste en un estudio acerca de las causas de los delitos, la delincuencia y fenómenos asociados con una perspectiva de largo plazo, centrándose en las variaciones, tendencias, magnitudes, desplazamiento delictual, intensidad e impactos que tiene la criminalidad sobre el territorio específico y su población.

El análisis estadístico del problema tiene como finalidad el conocer las causas de los delitos, así como las circunstancias que propician las medidas adecuadas para su comisión. Asimismo, a través del análisis del problema se puede generar un análisis más detallado para el desarrollo de estrategias de prevención del delito.

1.1 Tendencias delictivas

Las tendencias delictivas se conforman de información numérica y estadística que muestra la dirección y velocidad de cambio de la incidencia delictiva a través del tiempo o la consistencia de su comportamiento a través del mismo². Las tendencias delictivas sirven para tratar de predecir cuándo y dónde ocurrirá un evento y así generar productos estratégicos.

1.2 Agenda de riesgos

Identifica posibles riesgos y amenazas, así como eventos no deseados para la formulación de líneas de acción focalizadas que permitan adelantarse a este tipo de situaciones. Mediante la Agenda de Riesgos

² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Cifras de incidencia delictiva 1997-2014*, Centro Nacional de Información, octubre de 2014, p.1.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	15 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

se realiza una administración de riesgos, con el objetivo de priorizar recursos ante eventos identificados como riesgos u oportunidades.

1.3 Reporte de análisis espacial de riesgo

Permite identificar los factores de riesgo en un polígono de actuación para delimitación de zonas prioritarias, lo cual permitirá generar despliegues operativos y estrategias focalizadas de prevención.

Este tipo de análisis busca saber dónde ocurrieron los hechos, además qué elementos espaciales transforman a ciertos lugares en escenarios criminales, tomando en cuenta aspectos dinámicos estáticos del escenario. Asimismo, considera los elementos comunes y distintos que muestran aquellos lugares que funcionan para los infractores como escenarios delictivos, los tipos de delitos asociados entre sí y las características de los escenarios condicionados como oportunidades.

1.4 Alertas de seguridad

Consiste en generar reportes de alertas en situaciones específicas, que pongan en riesgo la integridad de la sociedad o de actores políticos.

1.5 Análisis de Operaciones

Este tipo de análisis se enfoca en el estudio de las intervenciones con una perspectiva de planificación y evaluación, tomando en cuenta la cantidad de personal empleado, los procesos de apoyo y soporte, eficiencia y eficacia de los equipos técnicos, precisión de los insumos analíticos, entre otros recursos organizacionales permanentes y temporales utilizados, para establecer si las tácticas fueron acertadas.³

Asimismo, es la evaluación de la Dirección y sus productos con la finalidad de distribuir al recurso humano según las necesidades y capacidades de cada uno con el objetivo primordial de volver más eficiente al área de Información y Análisis y optimizar la elaboración de los productos.

1.6 Proyección del comportamiento delictivo

Consiste en la elaboración periódica de documentos de análisis delictivo, en los que se presenta información estadística, gráficas y mapas que revelan datos precisos sobre el comportamiento delictivo.

La proyección del comportamiento delictivo es una técnica que coloca información sobre relaciones entre diferentes entidades como pueden ser personas, organizaciones, ubicaciones, etc., en un formato visual que permite clarificar las conexiones y ayude en el desarrollo de una hipótesis de trabajo para el análisis del caso.

³ Guajardo, G., Maino, V., Rojas, C. y Tudela, P. *Recomendaciones y estándares para un análisis criminal más eficaz en organizaciones de prevención del delito y persecución penal en América Latina*, Fundación Paz Ciudadana, Motorola Solutions Fundations e International Association of Crime Analysts (IACA), 2015, disponible en línea: http://colegiodeanalisis.com/pdf/2_FPC_IACA_Recomendaciones_estandares_analisis_criminal.pdf, última revisión: 11 de enero 2016.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	16 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

1.7 Análisis del problema

Utiliza tanto datos policiales como investigación detallada en terreno para llegar a las causas y las personas que contribuyen a un problema.

1.8 Análisis de Estadística Delictiva y Vial

A través de la Estadística se identifica la distribución y relación entre los datos numéricos registrados y analizados de manera gráfica, con el propósito de determinar estrategias de combate a la delincuencia.

Los datos se procesan mediante un software especializado para, posteriormente, identificar el comportamiento del delito en un periodo determinado:

- Frecuencia
- Día en que ocurrió
- Hora en que ocurrió
- Zonas de mayor incidencia

Lo anterior, permite realizar un reporte del análisis estadístico, obteniendo patrones delictivos, modus operandi, análisis de vínculos y el perfil del presunto responsable.

1.9 Análisis de rutas

La finalidad de este análisis es la identificación de los días donde la incidencia delictiva es más alta, los horarios en los que el delito se comete, además de las zonas delictivas y en base a esto identificar riesgos para poder evitarlos y/o prevenirlos en la ruta establecida.

1.10 Mapeo delictivo y de eventos de interés

Es una herramienta que sirve para que el delito o eventos de interés sean analizados de una forma sistémica, facilitando la conjugación de información vinculada con los eventos, su recurrencia y su ubicación geográfica, visualizando las conductas ilícitas o de riesgo en un lugar determinado, planteando soluciones para los problemas específicos identificados.

2. Análisis Táctico

A través del análisis táctico se suministra información para asistir al personal operativo (patrullas, oficiales, etc.) en la caracterización de problemas delictivos determinados, con el objeto de lograr la identificación y detención de criminales. El análisis de los datos se utiliza para promover una respuesta rápida a acciones operativas⁴ a un problema específico.

Mediante el análisis táctico se permite la producción de los siguientes elementos:

⁴ Tilley, N. y Laycock, G., *De la Prevención del Delito a la Ciencia del Delito*. En análisis delictual enfoque y metodología para la reducción del delito, Fundación Paz Ciudadana y Asociación de Analistas Delictuales (IACA), Santiago, Chile, 2010.



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	17 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

2.1 Patrones delictivos:

Los patrones delictuales son un grupo de dos o más delitos únicos por cumplir un conjunto de características, por ejemplo:

Patrones delictivos		
Patrón delictual		Características
1	Series	Un grupo de delitos similares que se piensa que son cometidos por el mismo individuo o grupo de individuos que actúan organizadamente.
2	Ola delictual	Un tipo específico de serie caracterizada por la alta frecuencia de delitos en un período breve, hasta el punto que la actividad delictual parece casi continua.
3	Víctimas atractivas	Un grupo de delitos cometidos por una o más personas, que involucran víctimas que comparten características físicas similares o conductas similares.
4	Producto atractivo	Un grupo de delitos cometidos por uno o más individuos en el que un tipo único de propiedad es objeto de robo.
5	Zona caliente	Un grupo de delitos similares cometidos por uno o más individuos en lugares muy cerca unos de otros.
6	Lugar caliente	Un grupo de delitos similares cometidos por uno o más individuos en el mismo lugar.
7	Escenario Caliente	Un grupo de delitos similares cometidos por uno o más individuos que se relacionan principalmente por el tipo de lugar donde ocurrieron los crímenes.

Tabla 6. Patrones delictivos

2.2 Perfil de víctimas u objetivos

Perfil de víctimas		
Patrón delictual		Características
1	Víctima atractiva	Un grupo de delitos cometidos por una o más personas, que involucran víctimas que comparten características físicas similares o conductas similares.
2	Producto atractivo	Un grupo de delitos cometidos por uno o más individuos en el que un tipo único de propiedad es objeto de robo.

Tabla 7. Perfiles de víctimas u objetivos



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	18 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

2.3 Perfil del presunto responsable

Consiste en una hipótesis de la personalidad, características demográficas tales como edad, sexo, raza, nivel socioeconómico, etc.

2.4 Análisis del *modus operandi*

Se analiza la serie de métodos que utiliza un individuo al cometer un acto criminal con la finalidad de no dejar evidencia para que no pueda ser vinculado al acto criminal.

2.5 Análisis aorístico

En este análisis considera los distintos factores, ya sean ambientales o posicionales⁵, en los que cuentan con mayor ocurrencia delictiva. Es decir, se toman en cuenta los lugares más comunes donde la víctima es atacada, así como las horas que los delincuentes prefieren para llevar a cabo un acto delictivo y los días en que ocurren más delitos.

2.6 Análisis de Investigación Criminal

Este análisis vincula casos, identifica *modus operandi*, y además, crea perfiles de los infractores según la evidencia y los datos recopilados de las escenas del crimen. El análisis de investigación criminal sirve para obtener información objetiva que permita identificar con precisión los actores en un acto criminal.⁶

2.7 Búsqueda de información

Consiste en un seguimiento de fuentes de cualquier tipo tales como periódicos, páginas web de noticieros, redes sociales o de campo en la que se pueden encontrar información de algún hecho delictivo, evento o persona de interés.

Tratándose de la investigación en campo, a continuación, se enlistan aquellos actos de investigación que permitan la obtención de información:

- a) Inspección de persona
- b) Inspección de vehículo
- c) Inspección de lugar
- d) Entrevista a testigos
- e) Vigilancia de lugares

⁵ Tudela, P., *óp. cit.*

⁶ Tudela, P., *Introducción al Análisis Criminal Investigativo, 6º Taller de entrenamiento sobre Análisis Delictual*, Fundación Paz Ciudadana, Santiago, Chile, 2016.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	19 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

2.8 Análisis reticular

Es el análisis que estudia y relaciona variables por medio de vínculos, ya sea de personas, bandas delictivas o eventos. Su objeto es el estudio de la teoría de redes, la cual consiste en una herramienta para la toma de decisiones que tiene la finalidad de conocer la interacción entre las variables con el estudio de la dinámica generada por medio de diagramas de flujo.

En cuanto a los productos que se estarán generando en el área de Información y Análisis, se dividirán en dos tipos de productos, el primero en productos de análisis y el segundo en productos de prevención.

Este procedimiento estará específicamente detallado en el **P-SEG-AIP-05 Análisis y Prevención Focalizada**, en donde además se plasman las actividades correlacionadas con las funciones de todo el personal que pertenece a la Dirección de Análisis.

3. Análisis Administrativo

El análisis delictual administrativo comprende una selección de datos, investigaciones, informes y otros proyectos estadísticos y administrativos y en base en un autodiagnóstico, se busca mejorar el manejo de elementos que contribuyen en los procesos de la Dirección, así como el uso eficiente de los recursos.

3.1 Gestión de Recursos Humanos y logística de patrullaje

Para hacer más eficiente la gestión de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la institución es importante que a través del análisis se realicen observaciones y recomendaciones que puedan apoyar a la toma de decisiones.

6.6 DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN

La etapa de difusión consiste en realizar una remisión formal de los productos, generados mediante el proceso de análisis, al usuario final definido para la toma de decisiones y solución del problema dentro del marco de sus facultades que aqueja al municipio.

Para que la difusión sea efectiva es importante conocer la naturaleza de los productos y definir las características que debe reunir el producto conforme a las necesidades del tomador de decisiones. Asimismo, se debe dar enfoque al contenido y clasificar el producto de manera que el tomador de decisiones conozca el desarrollo del producto.

Como ejemplo de las características del producto, a continuación, se presentan algunos de los requisitos que deben reunir para ser operables:



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	20 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Ejecutivo
- Claro
- Confiable
- Pertinente
- Consistentes
- Oportuno
- Relevante

De igual manera, los productos deberán mantener un desarrollo lógico y un contenido consistente, por lo cual, al menos deben incluir lo siguiente:

- Recapitulación de eventos o antecedentes
- Contexto
- Referencia a escenarios
- Líneas de acción y recomendaciones
- Requerimientos de información adicional

Asimismo, los productos deberán ser clasificados de acuerdo al enfoque o al contenido que será utilizado por el tomador de decisiones. De lo anterior, se propone que los productos sean clasificados tomando en cuenta lo siguiente:

- Confidencialidad
- Urgencia

Una vez desarrollados los productos, se procede a la explotación de los mismos. La explotación corresponde a la ejecución de las acciones o recomendaciones aportadas por el área de análisis por parte de los usuarios que hacen uso del producto generado.

El proceso de explotación permite determinar si los productos cumplieron con los requerimientos de la información, evaluar si las acciones ejecutadas fueron precisas, o bien, si existen otras necesidades de análisis o productos.

Este procedimiento estará específicamente detallado en el **P-SEG-AIP-06** *Difusión y Explotación de Productos de Análisis Táctico y Estratégico*, en donde además se plasman las actividades correlacionadas con las funciones de todo el personal que pertenece a la Dirección de Análisis.

6.7 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

La etapa de evaluación consta en la medición cualitativa y cuantitativa de los resultados de las estrategias realizadas por parte de los usuarios finales, así como de la utilización de los procedimientos operados por el personal de la Dirección.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	21 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

Mediante el proceso de evaluación se generará una retroalimentación acerca de la toma de decisiones implementadas por parte de los distintos usuarios y se replanteará la necesidad de ejecutar nuevas estrategias y líneas de acción en conjunto con las demás autoridades.

El desempeño de una unidad de análisis de la información es clave, y, en consecuencia, debe ser medido y/o evaluado con base en lo siguiente:

- A. Lo que se produce.
- B. Los datos que se utilizan y/o explotan.
- C. Cómo la información está siendo producida y utilizada.
- D. Quién está produciendo y usando la información.

La finalidad de la evaluación es desarrollar memoria institucional y la documentación de procesos y resultados que conlleven a la generación de buenas prácticas en la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial y/o distribución correcta de los recursos investigativos.

Para la evaluación se implementarán indicadores que consisten en instrumentos para señalar el desempeño de los procesos, de la gestión y de los resultados obtenidos por la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial, conforme al objetivo de la misma.

La retroalimentación consiste en asegurar que la información ha sido procesada de forma integral a través de los resultados de los indicadores implementados y señalar aquellas áreas de oportunidad y necesidades para brindar un análisis de calidad en la Dirección.

Este procedimiento estará específicamente detallado en el **P-SEG-AIP-07** *Evaluación y Retroalimentación de Estrategias*, en donde además se plasman las actividades correlacionadas con las funciones de todo el personal que pertenece a la Dirección de Análisis.

6.8 PRODUCTOS

En el marco de sus funciones y operación de los procedimientos el personal de la Dirección de Análisis, e Inteligencia Policial se encontrará ante la obligación de desarrollar productos a través del análisis de la información realizada. Es por eso, que, a continuación, se plasman los productos que generarán como resultado de su operación.

Productos de Análisis	
Producto	Características
1	Cartografía delictiva y vial Mapeo geográfico de eventos
2	Estudio aorístico A través de datos estadísticos se realiza un análisis cronológico o temporal, el cual considera los distintos factores, ya sean ambientales o posicionales, en los que cuentan con mayor ocurrencia delictiva.
3	Mapas de calor Representación gráfica de las zonas con mayor incidencia delictiva y vial.



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	22 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

4	Informe de investigación en campo	Detalle de las actividades y diligencias realizadas por los investigadores de campo e información obtenida.
5	Informe de identificación de patrones delictivos	Representa un informe acerca de patrones delictivos que pudieran identificar a un imputado desconocido.
6	Fichas de personas de interés	Formato en donde se plasma información detallada de una persona específica con información que pueda ser obtenida mediante diversos actos de investigación (redes sociales, campo, entrevistas, etc.)
7	Reporte Semanal	Representa el comportamiento delictivo en el municipio, visualizando las conductas ilícitas o de riesgo en un lugar determinado, planteando soluciones para los problemas específicos identificados. Se integra por el análisis de gráficas de incidentes, mapa de calor, perfiles de personas de interés, informes de investigación de campo, identificación y seguimiento de patrones, etc.

Tabla 11. Productos de Análisis

Asimismo, se propone el desarrollo de los siguientes productos en materia de prevención focalizada del delito.

Productos de Prevención Focalizada del Delito		
Producto		Características
1	Agenda de Riesgos	Identifica posibles riesgos y amenazas, así como eventos no deseados para la formulación de líneas de acción focalizadas que permitan adelantarse a este tipo de situaciones.
2	Reporte de análisis espacial de riesgo	Identifica los factores de riesgo en un polígono de actuación para delimitación de zonas prioritarias, lo cual permite generar despliegues operativos y estrategias focalizadas de prevención.
3	Alerta de seguridad	Genera reportes de alertas en situaciones específicas, que pongan en riesgo la integridad de la sociedad o de actores políticos. Se realiza una vez que ya ocurrió un evento.
4	Boletín Informativo	Publicación de carácter oficial y abierto al público que permite informar sobre situaciones que pueden llegar a poner en peligro la integridad de la sociedad. Emite recomendaciones.
5	Reporte temático	Representar en forma sistematizada y gráfica puntos clave sobre la seguridad del municipio
6	Ficha informativa	Registrar de manera ordenada, información sobre la seguridad del municipio, dando a conocer aspectos importantes a tomadores de decisión
7	Estrategia focalizada de prevención	Proponer líneas de acción operativas y tácticas, a través de un análisis espacial de riesgo, donde se realice predicción criminal. Información para los tomadores de decisión.
8	Planeación de despliegue operativo	Los productos anteriores permitirán planear de forma estratégica y optimizada el despliegue de operativos.



**MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL**

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	23 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

9	Informe de Panorama municipal	Es un informe de carácter mensual cuya finalidad es representar una prospectiva estratégica y escenarios a nivel municipal, estatal o nacional que pudieran afectar la seguridad de los municipios. Se deberán tomar en cuenta las categorías de política, electorales, deportivas, sociales, culturales, de salud, educativas, estudiantiles, etc.
----------	--------------------------------------	---

Tabla 12. Productos de Prevención Focalizada del Delito

VII. ANEXOS

- **Anexo 1. Lineamientos para determinar si un riesgo es inminente**

Un riesgo inminente se define como aquél que tiene alta probabilidad de ocurrencia en un futuro inmediato, y en caso de que ocurra, pone en peligro la integridad –en sus distintas dimensiones- de las personas, comunidad o sus bienes.

Se considera que existe un riesgo inminente, cuando un evento cumple con dos o más de los siguientes criterios:

1. Riesgo alto, catalogado así según la agenda de riesgos
2. Existen factores externos que controlan el riesgo
3. Existe riesgo justificado de muerte de una o más personas
4. El peligro es inmediato; es decir, que el riesgo puede ocurrir en un periodo corto de tiempo
5. La exposición al riesgo supone un daño grave hacia las personas, la comunidad o sus bienes

En caso de que exista sospecha de que un riesgo es inminente, se deberá avisar de forma inmediata y urgente a la autoridad competente.

- **Anexo 2. Clasificación de productos.**

Los productos son las herramientas a través de las cuales se representa el conocimiento generado mediante el análisis de la información. Sin embargo, los productos cuentan con ciertas características y requerimientos específicos que deben reunir para ser operables.

Naturaleza del producto:

1. Producto espontáneo: Los productos espontáneos sirven para dar una respuesta impulsada por un evento identificado en la Agenda de Riesgos.
2. Producto requerido: Sirve como respuesta a una solicitud específica que no necesariamente se encuentra identificado en la Agenda de Riesgos.



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	24 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

3. Producto sistemático o programado: Es un producto cuya finalidad es dar seguimiento continuo a la Agenda de Riesgos.

Características del producto:

Como ejemplo de las características del producto, a continuación, se presentan algunos de los requisitos que deben reunir para ser operables:

- Ejecutivo
- Claro
- Confiable
- Pertinente
- Consistente
- Oportuno
- Relevante
- Lógico
- Dirigido a cumplir con las necesidades de cada usuario final.

Contenido del producto:

De igual manera, los productos deberán mantener un desarrollo lógico y un contenido consistente, por lo cual, al menos deben incluir lo siguiente:

- Recapitulación de eventos o antecedentes
- Determinar el contexto
- Referencia a escenarios
- Líneas de acción y recomendaciones
- Requerimientos de información adicional

Clasificación del producto

Asimismo, los productos deberán ser clasificados de acuerdo al enfoque o al contenido que será utilizado por el tomador de decisiones. De lo anterior, se propone que los productos sean clasificados tomando en cuenta lo siguiente:

- **Confidencialidad:**
 - Nivel de acceso
 - Reservado
 - Confidencial
 - Secreto
 - Nivel de seguridad o riesgo
 - Alto
 - Medio



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	25 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Bajo
- **Urgencia**
 - Nivel de Abstracción
 - Reporte estratégico
 - Reporte táctico
 - Reporte operativo
 - Naturaleza
 - Sistemático o programado
 - Requerimiento
 - Espontáneo

A su vez, la urgencia se determina por lo siguiente:

- Probabilidad de ocurrencia
- Impacto
- Tiempo

Archivo de los productos

Los productos deberán estar archivados considerando que los documentos sirven para generar memoria corporativa, por lo que deben permitir una búsqueda simplificada y promover un almacenamiento que atienda a los requerimientos de la institución.

Para su almacenamiento se debe considerar lo siguiente:

- Resguardo
 - Centralizado
 - Accesible
 - Ordenado
 - Seguridad de la información a través de registro de usuarios, perfiles y control.
- Taxonomías
 - Nomenclaturas

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **P-SEG-AIP-01** *Planeación y Vinculación.*
- **P-SEG-AIP-03** *Recolección y Clasificación de Información.*
- **P-SEG-AIP-05** *Análisis y Prevención Focalizada.*
- **P-SEG-AIP-06** *Difusión y Explotación de Productos de Análisis Táctico y Estratégico.*
- **P-SEG-AIP-07** *Evaluación y Retroalimentación de Estrategias.*



MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL

CÓDIGO:	M-SEG-AIP-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	09/01/23
PÁGINA:	26 de 26

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Don McDowell, Strategic Intelligence & Analysis: Guidelines on Methodology & Application, the Intelligence Institute Center, EUA, 1997, pp. 6-8.
- Guajardo, G., Maino, V., Rojas, C. y Tudela, P. Recomendaciones y estándares para un análisis criminal más eficaz en organizaciones de prevención del delito y persecución penal en América Latina, Fundación Paz Ciudadanía, Motorola Solutions Foundations e International Association of Crime Analysts (IACA), 2015, disponible en línea: http://colegiodeanalisis.com/pdf/2_FPC_IACA_Recomendaciones_estandares_analisis_criminal.pdf, última revisión: 11 de enero 2017.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Cifras de incidencia delictiva 1997-2014, Centro Nacional de Información, octubre de 2014, p.1.
- Tilley, N. y Laycock, G., De la Prevención del Delito a la Ciencia del Delito. En análisis delictual enfoque y metodología para la reducción del delito, Fundación Paz Ciudadanía y Asociación de Analistas Delictuales (IACA), Santiago, Chile, 2010.
- Tudela P., Buenas prácticas para el análisis delictual en América Latina Primera, Primera Edición, Santiago, Chile, 2012.
- Tudela, P., Introducción al Análisis Criminal Investigativo, 6º Taller de entrenamiento sobre Análisis Delictual, Fundación Paz Ciudadanía, Santiago, Chile, 2016.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	03/05/17	Creación del manual
02	10/08/21	Actualización de documento, se integran procedimientos individuales.
03	09/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de M-SSV-AIP-01 a M-SEG-AIP-01